



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: E00085 Del 09/03/2022

Fecha y hora de Impresión | 10/mar./2022
10:49 a. m.
Página | 1

Concepto: F/CH-34008 TONERS Y CONSUMIBLES LICITACION PUB CEDH:14c.4.003/2021

Beneficiario: **MICROPESE, SA DE CV**

**Folio / Cheque : SPEI
061101**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-1-000553	MICROPESE S.A. DE C.V.	\$27,740.70		F/CH-34008 TONERS Y CONSUMIBLES LICITACION PUB CEDH:14c.4.003/2021
0002	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$27,740.70	F/CH-34008 TONERS Y CONSUMIBLES LICITACION PUB CEDH:14c.4.003/2021
Sumas iguales =>			<u>27,740.70</u>	<u>27,740.70</u>	



Miércoles 9 de Marzo de 2022, 11:25 AM Centro de México

BancaNet Empresarial

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07 Usuario 08	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	BBVA MEXICO - 012150004445890256	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 27,740.00
	Fecha valor	09/03/2022
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	34008
	Concepto del pago	ADQUISICION DE TONNERS
	Número de Autorización	061101
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



OFICIO: CEDH-16c.1.096/2022

Chihuahua, Chih., a 28 de febrero del 2022

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago derivado de la adquisición (parcial) de toners y consumibles correspondientes a la Licitación Pública CEDH:14c.4.003/2021, formalizada mediante contrato CEDH:14.c.1.030/2021 con **MICROPESE S.A. DE C.V.** y para lo cual se presenta factura con folio CH-34008 por el importe **\$27,740.70** (veintisiete mil setecientos cuarenta pesos 70/100 m.n.).

Se anexa:

- Solicitud de suficiencia presupuestal
- Autorización de suficiencia presupuestal
- Acta de Sesión de Comité de Adquisiciones
- Propuesta económica del proveedor
- Contrato
- Orden de Compra
- Factura validada ante el SAT

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre

Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
01 MAR 2022
Jef. A. 37am
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: samuel
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 16/dic./2021
12:41 p. m.

Orden de Compra: 494

Fecha: 16/dic./2021

Proveedor : 553

Referencia: NP

MICROPESE S.A. DE C.V.
C. ACACIAS NO 710
GRANJAS, Chihuahua, CHIHUAHUA

MIC881212F27

**Fecha Recepción:
16/12/2021**

**Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA**

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
2141000104	TÓNER GENÉRICO MLT-D101S	3.00	\$179.00	\$537.00	85.92	622.92
2141000156	GAS COMPRIMIDO, REMOVEDOR DE POLVO	30.00	\$103.00	\$3,090.00	494.40	3,584.40
2141000104	TÓNER GENÉRICO MLT-D101S	2.00	\$179.00	\$358.00	57.28	415.28
2141000100	TÓNER GENÉRICO CE313A	10.00	\$149.50	\$1,495.00	239.20	1,734.20
2141000050	TONER GENERICO CE283A	7.00	\$120.70	\$844.90	135.18	980.08
2141000103	TÓNER GENÉRICO CF230A	25.00	\$162.70	\$4,067.50	650.80	4,718.30
2141000015	TONER GENERICO CE285A/CE435A	7.00	\$126.00	\$882.00	141.12	1,023.12
2141000095	TÓNER GENÉRICO Q2612A	11.00	\$119.00	\$1,309.00	209.44	1,518.44
2141000097	TÓNER GENÉRICO CE310A	14.00	\$149.50	\$2,093.00	334.88	2,427.88
2141000098	TÓNER GENÉRICO CE311A	11.00	\$149.50	\$1,644.50	263.12	1,907.62
2141000101	TÓNER GENÉRICO CE278A	11.00	\$122.50	\$1,347.50	215.60	1,563.10
2141000099	TÓNER GENÉRICO CE312A	12.00	\$149.50	\$1,794.00	287.04	2,081.04
2141000127	TÓNER GENÉRICO MLT-D111S	24.00	\$185.50	\$4,452.00	712.32	5,164.34
				SubTotal	IVA	Total
				\$23,914.40	3,826.30	27,740.72

FORMULO	REVISO	AUTORIZO



MICROPESE

MICROCOMPUTADORAS Y PERIFERICOS

MICROPESE, S.A. DE C.V.
 RFC: MIC881212F27
 Domicilio: ACASIAS No. 710, GRANJAS, 31160, Chihuahua, Chihuahua, Mexico
 Teléfono: (614) 442-52-00
 Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de Expedición: 31160
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
 Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: CH - 34008
 Fecha: 23/12/2021 09:39:00

Datos del cliente
 Cliente: 1221553 -- COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 R.F.C.: CED920927MP5
 Domicilio: Av. Zarco No. 2427, Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, México

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
3.00	PIEZA	H87	44103100	PMLTD101S -- TONER COMPATIBLE SAMSUNG --	179.00	537.00
30.00	PIEZA	H87	44102904	PC030B00 -- AIRE COMPRIMIDO --	103.00	3,090.00
2.00	PIEZA	H87	44103100	PMLTD101S -- TONER COMPATIBLE SAMSUNG --	179.00	358.00
10.00	PIEZA	H87	44103100	PCE313A -- TONER COMPATIBLE HP CE313A --	149.50	1,495.00
7.00		C62	44103100	PCE283A -- TONER PREMIER CE283A --	120.70	844.90
25.00	PIEZA	H87	44103100	PCF230A -- TONER COMPATIBLE HP CF230A --	162.70	4,067.50
7.00	PIEZA	H87	44103100	PCE285A -- TONER COMPATIBLE HP CE285A --	126.00	882.00
11.00		C62	44103100	PQ2612A -- TONER PREMIER PARA HP Q2612A LASER JET 1010,1020 --	119.00	1,309.00
14.00	PIEZA	H87	44103100	PCE310A -- TONER COMPATIBLE HP CE310A --	149.50	2,093.00
11.00	PIEZA	H87	44103100	PCE311A -- TONER COMPATIBLE HP CE311A --	149.50	1,644.50
11.00	PIEZA	H87	44103100	PCE278A -- TONER COMPATIBLE HP CE278A --	122.50	1,347.50
12.00	PIEZA	H87	44103100	PCE312A -- TONER COMPATIBLE HP CE312A --	149.50	1,794.00
24.00	PIEZA	H87	44103100	PMLTD101S -- TONER COMPATIBLE SAMSUNG OC 494 -- OC 494	185.50	4,452.00

Datos Bancarios: CUENTA BBVA BANCOMER 0444589025
 CLABE INTERBANCARIA 02150004445890256

Importe con letra: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 70/100
 Tipo Relación: -
 CFDI Relacionado:

Subtotal: 23,914.40
 Impuestos Traslados: 3,826.30
 Total: 27,740.70

Por este pagaré me(nos) obligo(amos) a pagar incondicionalmente a MICROPESE, S.A. DE C.V. en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día Diciembre 23 2021 la cantidad de \$ 27,740.70 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 70/100) que reconozco(emos) adeudarles así como los intereses moratorios al 10 % mensual y me(nos) someto(emos) expresamente a los tribunales judiciales que elija el acreedor renunciando al fuero de mi(nuestro) domicilio.
 CHIHUAHUA, CHIH., A 23/12/2021 ACEPTO



Serie del Certificado del emisor: 00001000000505416879
 Folio fiscal: 70260D66-815C-4FEC-881C-19232BE86FAB
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
 Fecha y hora de certificación: Diciembre 23 2021 - 10:39:04

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

NdWc02IGbtDokkVVMV+4rN7oZNOs1mDtwo43FrIFfjC3ccFxpqU8nLANRHf1vPAUNPHWm6ZYaVdQ75pwleb5WOvRce368mQekr
 dzu6V2BGz5Srn8Ou//czwHPftuBSYO2mK2vmAlinbtPWrXhtu5ndMP8NOvOmH/u8BSWdncPV7N9NPXvVp13jWPJHnNawR7OvEtr1
 ra3P1IfNdalmu49PsLtn2KEG5N7h5bQcm0zTcAxjzksMCFX9MzFAGVgd5ei8GamweuljYy4bfUafA7WtTr51VZAH/U4VqRVVnQ
 KyzzB4ARPO9fT7u6tWhzoQY3MEKcfq3gGEbZozeu8g==
 Sello del SAT
 lXaZpdWvY7S3Qo+MI6l/VjUpTxjw0Nkwfckr3rdTinPK1pa8f2aT8hB0JMTOM0Oma3nMlgB2gQwNE2oMiFoO3kN55btGSXNaLr1
 JHC4EJvgoq6kvo34/T9PKWvsRakrm7/yhGD0EBbOvB6Mi2SXPnyBBGIASid5LFX5GUmj4q7c0mvGA9F248IAoInssMpkvScomOe
 PiGkmrAnpO8Ffp/a1fcd+5802gCgBPQdgBn5blsr7PyWSgttkktEtM51vCDqhosQOuoKsZRRbvFsEgOWfmLCCncvluXkYhWxWw
 ZPDGOdVkB5gkOCbvtim867E3gR6n4LB1df38f+Ttw==
 Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 ||1.1|70260D66-815C-4FEC-881C-19232BE86FAB|2021-12-23T10:39:04|MAS0810247C0|NdWc02IGbtDokkVVMV+4rN7o
 ZNOs1mDtwo43FrIFfjC3ccFxpqU8nLANRHf1vPAUNPHWm6ZYaVdQ75pwleb5WOvRce368mQekrdzu6V2BGz5Srn8Ou//czwHPF
 tuBSYO2mK2vmAlinbtPWrXhtu5ndMP8NOvOmH/u8BSWdncPV7N9NPXvVp13jWPJHnNawR7OvEtr1ra3P1IfNdalmu49PsLtn2KEG
 5N7h5bQcm0zTcAxjzksMCFX9MzFAGVgd5ei8GamweuljYy4bfUafA7WtTr51VZAH/U4VqRVVnQKyzzB4ARPO9fT7u6tWhzoQY3
 MEKcfq3gGEbZozeu8g==|00001000000505142236||

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MIC881212F27	MICROPESE, S.A. DE C.V.	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
70260D66-815C-4FEC-881C-19232BE86FAB	2021-12-23T09:39:00	2021-12-23T10:39:04	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$27,740.70	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua Chih. a 07 de mayo de 2021

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 151,688.00 (ciento cincuenta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n)	Toners, tintas y consumibles (licitación pública)	Informática / CEDH Chihuahua

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

Recibido
ACUSE



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 07 de mayo del 2021

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 07 de mayo del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$151,688.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Toners, tintas y consumibles, mediante licitación pública.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
110121	2000	2141 – Materiales, útiles y eqpos menores de las tecnologías de la información	\$9,536.00
522021	2000	2141 – Materiales, útiles y eqpos menores de las tecnologías de la información	\$76,814.92
522821	2000	2141 – Materiales, útiles y eqpos menores de las tecnologías de la información	\$74,161.20

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio ó arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de Mayo del 2021, siendo 8:30 A.M., reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, cito en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, los siguientes, **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, quien además, presidirá esta sesión con voz y voto de calidad, **Vocal,** Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión, con voz y voto, **Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza,** Titular del Órgano Interno de Control del Organismo, con voz y **Vocal.-** Lic. Karla P. Yáñez Aguirre, Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de esta Comisión.

Una vez que se pasó lista de asistencia, y habiendo Quorum Legal, los Integrantes de este Comité procedieron a la lectura del Acta de la Sesión anterior, realizado lo antes descrito, se procedió a la Dictaminación del Asunto a Tratar, del cual se envió la documentación soporte con antelación.

Por medio del presente, solicito a los Miembros de este Cuerpo Colegiado su autorización para llevar a cabo el proceso de **Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021,** Contratos Abiertos (Mínimos y Máximos), relativa a la Adquisición de las Partidas Presupuestales: 2111.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, 2161.- Material de Limpieza y 2141.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles), para las Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Lo anterior en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en sus artículos 31° párrafo tercero, 33°, 40°, 41°, 42°, 45°, 47°, 51° fracción primera, 53°, 55°, 56°, 60° párrafo segundo y 83° fracción primera, en vigor y 48°, 50°, 53° y 85° y demás relativos del Reglamento de la Ley. Las Prebases y Convocatoria fueron enviadas con antelación a ustedes para su revisión y aprobación. Así mismo se solicita efectuar dicho proceso a tiempos recortados, ya que es urgente efectuar dicha adquisición. El expediente de Contratación se encuentra documentado con la Solicitud del Área Requiriente, Elaboración de la Investigación de Mercado, Oficio de Suficiencia Presupuestal, Elaboración y Análisis de las Prebases, Convocatoria y Bases definitivas del proceso que nos ocupa, todo lo anterior, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento. Con respecto a las garantías que enuncia el artículo 84° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su 86° Reglamento, se considera conveniente solicitar al Proveedor adjudicado lo siguiente:

- **Garantía de Cumplimiento del Contrato.-** Con el objeto de garantizar el cumplimiento del o los Contrato(s), a la firma del mismo el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su propuesta económica (Sin

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente la citada garantía durante la vigencia del contrato respectivo.

- **Garantía de Saneamiento para el caso de Evicción, Vicios Ocultos, Daños, y Perjuicios, y Calidad en los Servicios.**- A la firma del o los Contrato(s) el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución Legalmente Autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato (Sin Incluir el I.V.A.), debiendo permanecer vigente hasta el 31 de diciembre del 2021. Para la cancelación de cualquier garantía, el proveedor deberá solicitarlo por escrito a la convocante, quien a su vez emitirá, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión, el oficio de cancelación correspondiente, dentro de los dos días hábiles después de haber recibido la solicitud, y una vez que haya sido verificado el cumplimiento del contrato.

Se anexa al presente, Bases y Convocatoria correspondiente a la No. Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021. Contratos Abiertos (Mínimos y Máximos.)

Calendario de Eventos.

Fecha de Publicación de la Convocatoria 14 de Mayo de 2021

No. de Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados	Costo de las Bases	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:14c.4.003/2021.	No tiene costo alguno.	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	20 de Mayo del 2021, a las 10:00 A.M.	26 de Mayo del 2021, a las 10:00 A.M.	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

-----ACUERDO 001/2021.-----

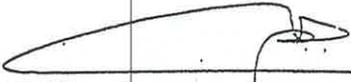
Se Dictamina Procedente por los Miembros de este Órgano Colegiado la solicitud, de acuerdo a lo estipulado en ella y en los términos presentados. -----

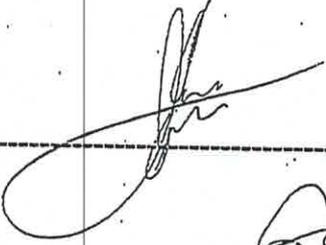


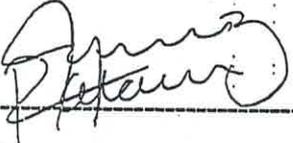
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acta de la Sesión Quinta Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Se da por terminada la Sesión siendo las 8:45 A.M., del mismo día de su inicio, firmado al margen y alcance los que en ella intervinieron.


C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Presidente del Comité.


Lic. Jair Jesús Araiza Galarza.
Vocal.


Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza.
Titular del Órgano Interno de Control del Organismo.


Lic. Karla P. Yáñez Aguirre.
Vocal.

14 de Mayo del 2021.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020 TEL. 201-2990-AL 95 CON 6 LÍNEAS
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Anexo IX

Chihuahua, Chih. A 26 del mes de Mayo de 2021.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente.-

Partida No. 3

2141.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles), para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

Ren glón	Descripción	Unidad de Medida	Compra Mínima	Compr a Máxima	Precio sin I.V.A	Precio mínimo Total sin I.V.A	Precio máxim Total sin I.V.A
1	Tóner Original 410 A negro	Pieza	2 ✓	3	\$1793.20	\$3586.40	\$5379.60
2	Tóner Original 410 A YELLOW	Pieza	1 ✓	2	\$2339.00	\$2339.00	\$4678.00
3	Tóner Genérico CF410A	Pieza	2 ✓	4	\$275.50	\$551.00	\$1102.00
4	Tóner Genérico CF412A	Pieza	1	2	275.50	\$275.50	\$551.00
5	Tóner Original 126 A NEGRO	Pieza	2	3	\$1105.50	\$2211.00	\$3316.50
6	Tóner Original 126 A CIAN	Pieza	2	3	\$1210.00	\$2420.00	\$3630.00
7	Tóner Original 126A MAGENTA	Pieza	2	3	\$1210.00	\$2420.00	\$3630.00
8	Tóner Original 126 A YELLOW	Pieza	2	3	\$1210.00	\$2420.00	\$3630.00

R.F.C. MIC-881212-F27

ACACIAS No. 710 COL. GRANJAS C.P. 31100 CHIHUAHUA, CHIH.

C. ACACIAS #710 COL. GRANJAS TEL. 442-52-00

C.P. 31100 R.F.C. MIC881212F27 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MÉXICO

Micropese

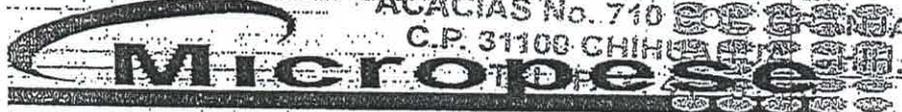


9	Tóner Genérico STB-TN450	Pieza	4	9	\$121.20	\$484.80	\$1090.80
10	Tóner Genérico CE285A / CE435A	Pieza	6	13	\$126.00	\$756.00	\$1638.00
11	Tóner Genérico Q2612A	Pieza	11	27	\$119.00	\$1309.00	\$3213.00
12	Tóner Genérico CE310A	Pieza	14	33	\$149.50	\$2093.00	\$4933.50
13	Tóner Genérico CE311A	Pieza	11	27	\$149.50	\$1644.50	\$4036.50
14	Tóner Genérico CE312A	Pieza	12	29	\$149.50	\$1794.00	\$4335.50
15	Tóner Genérico CE313A	Pieza	11	26	\$149.50	\$1644.50	\$3887.00
16	Tóner Genérico CE278A	Pieza	8	19	\$122.50	\$980.00	\$2327.50
17	Tóner Genérico CE283A	Pieza	6	13	\$120.70	\$724.20	\$1569.10
18	Tóner Genérico CF230A	Pieza	17	42	\$162.70	\$2765.90	\$6833.40
19	Tóner Genérico MLT-D101	Pieza	4	9	\$179.00	\$716.00	\$1611.00
20	Tóner Genérico D111S	Pieza	16	40	\$185.50	\$2968.00	\$7420.00
21	Tóner Genérico CF500	Pieza	3	7	\$290.00	\$870.00	\$2030.00
22	Tóner Genérico CF501	Pieza	3	6	\$290.00	\$870.00	\$1740.00
23	Tóner Genérico CF502	Pieza	1	2	\$290.00	\$290.00	\$580.00
24	Tóner Genérico CF503	Pieza	2	3	\$290.00	\$580.00	\$870.00
25	Tóner Genérico LSML-T203E	Pieza	2	4	\$403.20	\$806.40	\$1612.80
26	Tinta Original 954XL NEGRO	Pieza	3	6	\$880.00	\$2640.00	\$5280.00
27	Tinta Original 954XL CIAN	Pieza	2	4	\$658.00	\$1316.00	\$2632.00
28	Tinta Original 954 XL AMARILLO	Pieza	2	4	\$658.00	\$1316.00	\$2632.00
29	Tinta Original 954XL MAGENTA	Pieza	2	4	\$658.00	\$1316.00	\$2632.00

MICROPESE
MICROPROCESADORES Y PERIFÉRICOS
MICROPESE, S.A. DE C.V.
R.F.C. MIC-881212-F27

ACACIAS No. 710 COL. GRANJAS
C.P. 31100 CHIHUAHUA

Mario Bata
ACACIAS #710 COL. GRANJAS
TEL. 442-52-00
C.P. 31100 R.F.C. MIC881212F27
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO





30	Tinta Original T664 120 MAGENTA	Pieza	2	3	\$136.00	\$272.00	\$408.00
31	Tinta Original T664 220 CIAN	Pieza	2	4	\$136.00	\$272.00	\$544.00
32	Tinta Original T664 320 NEGRO	Pieza	3	6	\$136.00	\$408.00	\$816.00
33	Tinta Original T664 420 AMARILLO	Pieza	2	3	\$136.00	\$272.00	\$408.00
34	Memoria USB Capacidad de 16 Gigabytes	Pieza	24	60	\$70.50	\$1692.00	\$4230.00
35	Memoria USB Capacidad de 32 Gigabytes	Pieza	16	40	\$77.50	\$1240.00	\$3100.00
36	Espuma Limpiadora Propiedades Antiestáticas	Pieza	4	10	\$71.50	\$286.00	\$715.00
37	Gas Comprimido Removedor de pólvo	Pieza	20	50	\$103.00	\$2060.00	\$5150.00

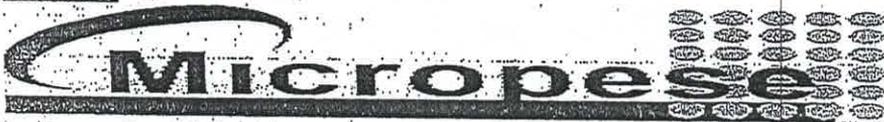
SUB TOTAL	\$50,609.20	\$104,192.20
IVA	\$8,097.47	\$116,641.75
GRAN TOTAL	\$58,706.67	\$120,862.95

MÍNIMO: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 67/100 MN
 MÁXIMO: CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL 95/100 MN
Atentamente.-

MICROPESE
 MICROPROCESADORES Y PERIFÉRICOS
MICROPESE, S.A. DE C.V.
 R.F.C. MIC-881212-F27
 ACACIAS No. 710 COL. GRANJAS
 C.P. 31100 CHIHUAHUA, CHIH.
 TEL./FAX: 442-52-00

MICROPESE SA DE CV

Mario Batista V
 ING. MARIO DOLORES BATISTA VEGA



C. ACACIAS #710 COL. GRANJAS
 TEL. 442-52-00
 C.P. 31100 R.F.C. MIC881212F27
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO

[Handwritten signature and initials]



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

No. CEDH: 14c.1.030/2021.

Chihuahua, Chih. a 1 de Junio del 2021

Contrato-Abierto.

Que celebran por una parte la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, representada por su Presidente, el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, a quien en lo sucesivo en este Contrato se le denominará "La Comisión" y por la otra parte, la persona moral Micropese S.A. de C.V. representada por el C. Mario Dolores Batista Vega, a quien en lo sucesivo en este Contrato se le denominará "El Proveedor.", Que el presente Contrato se deriva del procedimiento de Licitación Pública Presencial a Plazos Recortados No. CEDH:14c.4.003/2021 (Partida No. 3). Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, se cuenta con los recursos disponibles suficientes, con cargo a la Partida Presupuestal 2141.- Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles) y suficiencia presupuestal emitida por la Dirección de Servicios Administrativos, de esta C.E.D.H. Chihuahua. Al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones:

1. "La Comisión" a través de su representante legal declara que:
 - 1.1 Es un Organismo Autónomo, dotado de Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en adelante "La Ley".
 - 1.2 Con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., Chihuahua, Capital.
 - 1.3 Que a la fecha de suscripción de este Contrato, el nombramiento del Presidente de "La Comisión" está vigente y por lo tanto, cuenta con las facultades para comparecer en su representación de conformidad con el decreto del Congreso del Estado de Chihuahua, LXVI/NOMBR/0327/ 2019 II P.O.
2. "El Proveedor" Declara que:
 - 2.1 Es Persona Moral, con domicilio en: Calle Acacias No. 710, Colonia Granjas, C.P. 31100, Chihuahua, Chihuahua.
 - 2.2 Es una Persona Moral, con Actividad Económica "Importar y Exportar, Comprar y Vender toda clase de Equipos, Elementos, Componentes, Materiales, Partes, Accesorios de Computo y Consumibles", para tal efecto exhibe su Cédula del RFC de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: MIC881212F27.
 - 2.3 Dispone de la organización, experiencia y la capacidad legal suficiente para llevar a cabo el objeto del presente Contrato, Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles), para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.
 - 2.4 Que es su voluntad celebrar el presente Contrato con "La Comisión", y exhibe documento bajo protesta de decir verdad, en el cual no se encuentra en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la LAACS.

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"

"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"

Mario Batista



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

3. "Las Partes" Conjuntamente Declaran:

- 3.1 Que respectivamente aceptan las declaraciones que vierten en este Contrato y se reconocen en forma recíproca la personalidad con que se ostentan y con que comparecen a este acto y que es su deseo celebrarlo y obligarse, aceptando por consiguiente someterse a las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del Contrato.- "La Comisión" encomienda a "El Proveedor" y éste a su vez se obliga a realizar el Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles), para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H.

Segunda.- Precio: El importe a pagar por el Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles), para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H., según Anexo IX (Propuesta Económica), el cual forma parte integrante del presente instrumento, será de:

Partida No. 3.

Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles).

Licitante	Importe cotizado con IVA Cantidad Mínima:	Importe cotizado con IVA Cantidad Máxima:
Micropese S.A. de C.V.	Partida No. 3 \$ 58,706.67	Partida No. 3 \$ 120,862.95

No se otorgará anticipo.

Tercera.- Forma y Lugar de Pago.- Para que la obligación del pago se haga exigible, "El Proveedor" deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare lo plasmado en la Cláusula Segunda del presente Contrato. Así mismo los comprobantes fiscales que presente "El Proveedor" deberán tener desglosado el I.V.A y los descuentos que en su caso se otorguen a "La Comisión", anexando Acta Administrativa por parte del Departamento de Seguimiento Administrativo, a entera satisfacción.

"La Comisión" pagará el monto en moneda nacional, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura respectiva, en caso de que "El Proveedor" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de esta Comisión, previa entrega de la factura que presente y que reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de no atender dicha disposición, "La Comisión" pospondrá a "El Proveedor" el pago restante a su favor, hasta en tanto se subsane dicha omisión. "El Proveedor."

"El Proveedor" para la recepción del pago deberá presentar documento en original por única vez, en el cual describa los pormenores como lo son: Nombre de Cuentahabiente, Banco, Número de Cuenta, Clabe Interbancaria, Número de Sucursal, y Localidad. (Anexando fotocopia del estado de cuenta, donde aparezcan los datos antes descritos).

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"

Marie Batist



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Cuarta.- Vigencia: La vigencia del presente Contrato será por un periodo comprendido del día 1 de Junio del 2021, hasta el 31 de Diciembre del 2021. El importe pactado será en pesos mexicanos. Los importes señalados en la Cláusula Segunda del presente Contrato (Anexo IX), se mantendrán fijos, por lo que no estará sujeto a ajustes.

Quinta.- Rescisión: "La Comisión" podrá rescindir administrativamente, sin necesidad de declaración judicial, cuando "El Proveedor" incurra en alguna de las siguientes causas:

- A) No cumpla con cualquiera de las Cláusulas establecidas en el presente Contrato.
- B) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.
- C) Si es declarado en quiebra o en suspensión de pagos.

Sexta.- La Garantía de Cumplimiento de Contrato: Con el objeto de garantizar el Cumplimiento del Contrato, a la firma del mismo el Licitante adjudicado constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su Propuesta Económica, Cantidad Máxima (Sin Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente la citada garantía durante la vigencia del Contrato respectivo.

Séptima.- Saneamiento para el caso de Evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y Calidad en los Servicios: "El Proveedor" queda obligado ante "La Comisión" A la firma del Contrato a constituir fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, correspondiente al 10% derivado del monto total de su Propuesta Económica, Cantidad Máxima (Sin Incluir el I.V.A.) de acuerdo a la partida adjudicada, debiendo permanecer vigente hasta el 31 de diciembre del 2021.

Para la cancelación de cualquier garantía, el proveedor deberá solicitarlo por escrito a la convocante, quien a su vez emitirá, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión, el oficio de cancelación correspondiente, dentro de los dos días hábiles después de haber recibido la solicitud, y una vez que haya sido verificado el cumplimiento del Contrato.

Octava.- "El Proveedor" Se obliga a:

- A) A entregar en tiempo y forma el Suministro de **Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles)**, para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H., objeto del presente Contrato con la calidad manifiesta en su Propuesta Técnica y Económica, y si fuera el caso, efectuar en forma inmediata la reposición de esto(s), si resultara con algún defecto, por otros de la misma calidad y especificaciones señaladas en las Bases del Licitación Pública Presencial a Plazos Recordados No. CEDH:14c.4.003/2021, sin costo extra para el Organismo, en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de la notificación efectuada.
- B) Se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra Persona Física o Moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, de hacerlo el Contrato que suscriba no surtirá efecto alguno en contra de "La Comisión."
- C) Sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "La Comisión."

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"

Mario Restrepo



COMISIÓN ESTADAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Novena.- Penas Convencionales. "La Comisión", podrá sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento por parte de "El Proveedor", terminar el Contrato en todo o en parte, mediante escrito a "El Proveedor". En caso de incumplimiento por atraso en la entrega de los Materiales, Útiles y Equipos Menores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Consumibles), se aplicará una pena convencional del 0.3% diario del monto total, o bien optar por la Rescisión.

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando el atraso sea por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificado por el "Proveedor", debiendo presentar la justificación correspondiente por escrito, dentro del plazo previsto para la entrega y anexar la documentación que estime conveniente, "La Comisión" podrá aceptar o no dicha justificación según lo estime conveniente.

Décima: Avisos y Notificaciones.- Todos los avisos y notificaciones que "Las Partes" deban darse en relación con este Contrato se harán por escrito, tales avisos y notificaciones obligarán a los contratantes cuando sean entregados personalmente o enviados por medios que aseguren la recepción efectiva de la notificación con prueba de la misma, y sean debidamente dirigidos a la parte que corresponda, al domicilio arriba descrito.

Los avisos, notificaciones o comunicaciones podrán ser entregados o hechos a quien se dirijan en cualquier lugar en que el destinatario o su apoderado y/o representante con facultades suficientes se encuentre, aunque no sea el domicilio señalado en la Declaración 2.1, y los avisos, notificaciones o comunicaciones así entregados tendrán el mismo valor y eficacia que si hubieran sido entregados en el domicilio señalado en la Declaración 2.1., del presente Contrato.

Décima Primera.- Jurisdicción y Competencia Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, "Las Partes" se someten expresamente a las leyes aplicables y a los tribunales estatales competentes en la ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros o por la ubicación de sus bienes.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Contrato, lo firman al margen y al calce por duplicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 1 de Junio del 2021.

Por la Comisión

Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya.
Presidente.

C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Director de Servicios Administrativos

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

"2021, AÑO DE LAS CULTURAS DEL NORTE"





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Proveedor:

C. Mario Dolores Batista Vega.

Representante Legal.

Esta hoja No. 5, corresponde al Contrato-Abierto No. CEDH: 14c.1.030/2021, de fecha 1 de Junio del 2021, a favor de la C. Mario Dolores Batista Vega.

E 00085
963

RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO

Emisor (Beneficiario) MICROPESE, S.A. DE C.V. RFC: MIC881212F27 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales	Receptor (Ordenante del Pago) COMISION ESTATAL DE LOS RFC: CED920927MP5	Fecha emisión: 10/Mar/2022 Lugar de expedición: 31160 Tipo Comprobante: P - Pago Folio fiscal (UUID): 6BE68CC8-52B8-4F45-B600-63F11F4AB4 No. Serie Certificado SAT: 00001000000505142236 No. Certificado Emisor: 00001000000505416879 Clave de Confirmación:
--	--	--

DETALLE DEL PAGO: BANCO ORDENANTE - BENEFICIARIO

RFC Emisor Cuenta Ordenante:	RFC Emisor Cuenta Beneficiario:	BBA830831LJ2
Cuenta Ordenante:	Cuenta Beneficiario:	0444589025
Nombre del Banco Extranjero:		

INFORMACIÓN DEL PAGO

Fecha de Pao:	09/Mar/2022	Tipo de Cambio:	
Forma de Pao:	03 - Transferencia electrónica	Monto:	27740.00
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	Número de Operación:	

DATOS DEL SPEI

Tipo Cadena Pago: -
Cadena Original del Comprobante de Pago:

Sello del Pago:

DOCUMENTOS PAGADOS

UUID	Serie	Folio	Moneda	Tipo de Cambio	Método de Pago	Pagado	Saldo insoluto
70260D66-815C-4FEC-881C-19232BE86FAB	CH	34008	MXN		PPD	27740.00	0.70



Tipo de relación: -
CFDI Relacionado:

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Emitido desde: CONTPAQi® Comercial Premium

Sello digital del CFDI
OiwFVAON7k4RgNjx534IOXCDWy+W6q4xkMdlaaVoMWD/4ni/oWvLskDXyp40Jd22081KG295mFNdgKaLJOny/HjJC68aYpEgk5mAEtPcCWy/oQPfxKyyHw4bbDydl8LHle+OJADwmfuzkMwQclPflS+yhohedQbgXfPmPEBY6eydUA6zPdzTgllMPcYxOOuXJfKt4VAIsVPbvJsMKn5dXRxGgNBrpJcRjTIERxao0Wiy+xa8kRdmOnrPh6b2fDXpanSCRT4iYY6zmbYKtUv+KUdIAx9vEYPqJmgGat6UlwvOluq4Cbussgd69ZDDPH7jnURHM67Aefg==

Sello del SAT
gNTfCQpUVH1TBI+ZkZkylRQ+KQSOZlF6ZGIEfZUHHEQCTRVRX6+SyGsaSMk0qbVARc9WdDlFNd06kTvHwTWwNmUx1QnuLxAlJvqmsy+Aj6x5wJpug+6F7wsqdWz2atBqxYGZO81kG295mFNdgKaLJOny/HjJC68aYpEgk5mAEtPcCWy/oQPfxKyyHw4bbDydl8LHle+OJADwmfuzkMwQclPflS+yhohedQbgXfPmPEBY6eydUA6zPdzTgllMPcYxOOuXJfKt4VAIsVPbvJsMKn5dXRxGgNBrpJcRjTIERxao0Wiy+xa8kRdmOnrPh6b2fDXpanSCRT4iYY6zmbYKtUv+KUdIAx9vEYPqJmgGat6UlwvOluq4Cbussgd69ZDDPH7jnURHM67Aefg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[1]1f6BE68CC8-52B8-4F45-B600-63F11F4AB4E3[2022-03-10T17:34:57]MAS0810247C0[OiwFVAON7k4RgNjx534IOXCDWy+W6q4xkMdlaaVoMWD/4ni/oWvLskDXyp40Jd2ZO81kG295mFNdgKaLJOny/HjJC68aYpEgk5mAEtPcCWy/oQPfxKyyHw4bbDydl8LHle+OJADwmfuzkMwQclPflS+yhohedQbgXfPmPEBY6eydUA6zPdzTgllMPcYxOOuXJfKt4VAIsVPbvJsMKn5dXRxGgNBrpJcRjTIERxao0Wiy+xa8kRdmOnrPh6b2fDXpanSCRT4iYY6zmbYKtUv+KUdIAx9vEYPqJmgGat6UlwvOluq4Cbussgd69ZDDPH7jnURHM67Aefg==